



BUPA MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Tabla de Coberturas y Beneficios

Bupa Diamond Care 5M

Información general	
Deducible: _____ / _____	
Coaseguro General: 0%	Otros Coaseguros: No aplican
Con la póliza Diamond Care, los asegurados no están obligados a obtener tratamiento dentro de un hospital o proveedor en convenio. Sin embargo, la cobertura está sujeta a los términos y condiciones aplicables y que se describen en este documento.	
Los Asegurados deberán notificar a USA Medical Services y/o Bupa Servicios de Evaluación Médica antes de comenzar cualquier tratamiento.	
Todos los beneficios cubiertos serán pagados por Bupa considerando el gasto usual, acostumbrado y razonable para dicho tratamiento o servicio en el país donde se recibe dicho servicio médico cubierto.	
Todos los beneficios están sujetos a cualquier deducible y/o coaseguro aplicable, a menos que se indique lo contrario.	
Los detalles completos de los términos y condiciones de la póliza se encuentran en el Condicionado General en la sección de Gastos Cubiertos, Administración y Exclusiones/Limitaciones. La Tabla de Beneficios solamente indica los límites aplicables al producto contratado.	
NOTIFICACIÓN A BUPA	
Se recomienda que el asegurado notifique a Bupa o al Administrador de Reclamos de la misma, USA Medical Services y/o Bupa Servicios de Evaluación Médica por lo menos 72 (setenta y dos) horas antes de recibir cualquier cuidado médico.	
Se recomienda notificar el tratamiento de emergencia dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes al inicio de dicho tratamiento. Algunos beneficios requieren notificación obligatoria por lo que el asegurado deberá consultar la sección de Beneficios Cubiertos y la Tabla de Coberturas y Beneficios de su Plan.	
La eliminación de deducible por accidente, procederá siempre y cuando el asegurado haya recibido la atención médica o haya erogado algún gasto dentro de los primeros diez (10) días naturales inmediatos posteriores al accidente y este sea medicamente catalogado como tal. De lo contrario no procederá este beneficio y será obligatorio cubrir el deducible conforme a Condiciones Generales.	
Para fines de claridad, cualquier notificación a Bupa o USA Medical Services o a Bupa Servicios de Evaluación Médica deberá hacerse mediante los teléfonos o correos electrónicos previstos en las presentes condiciones generales.	

Cobertura máxima por asegurado, por año póliza, excepto cuando se indique lo contrario **US\$5 Millones**

Beneficios y limitaciones por hospitalización	Cobertura
Servicios hospitalarios	100%
Habitación estándar y alimentación del asegurado (En hospital fuera de la red de hospitales o proveedores en convenio: máximo US\$2,000 por día)	100%
Unidad de cuidados intensivos (En hospital fuera de la red de hospitales o proveedores en convenio: máximo US\$4,000 por día)	100%
Honorarios de cirujano y anestesista	100%
Medicamentos por receta durante la hospitalización	100%
Procedimientos de diagnóstico (patología, exámenes de laboratorio, radiografías, resonancia magnética, tomografía computarizada, tomografía por emisión de positrones (PET scan), ultrasonido, endoscopia)	100%
Cirugía bariátrica por única vez (período de espera de 24 meses)	US\$10,000
Cama para acompañante de menor de edad hospitalizado, por día	US\$400
Alimentación para acompañante, por día	US\$50

Beneficios y limitaciones por tratamiento ambulatorio	Cobertura
Cirugía ambulatoria	100%
Visitas a médicos y especialistas	100%
Medicamentos por receta: <ul style="list-style-type: none"> Después de una hospitalización o cirugía ambulatoria (por un máximo de 6 meses) Tratamiento ambulatorio o sin hospitalización 	100% 100%
Procedimientos de diagnóstico (patología, exámenes de laboratorio, radiografías, resonancia magnética, tomografía computarizada, tomografía por emisión de positrones (PET scan), ultrasonido, endoscopia)	100%
Fisioterapia y servicios de rehabilitación (deben ser pre-aprobados después de las primeras 20 terapias)	100%
Atención médica en el hogar (debe ser pre-aprobada)	100%
Centros de Atención de Urgencias y Clínicas de Conveniencia en EE. UU. Gastos derivados del tratamiento en los centros de atención de urgencias y clínicas de conveniencia en los Estados Unidos de América que sean necesarios para tratar una lesión, enfermedad o dolencia cubierta bajo la póliza <ul style="list-style-type: none"> Sujeto a un copago de US\$50 No aplica deducible 	100%

Beneficios y limitaciones por maternidad	Cobertura
Embarazo, maternidad y parto, por embarazo <ul style="list-style-type: none"> Incluye parto normal, parto complicado, parto por cesárea, todo tratamiento pre- y post-natal, y cuidado del recién nacido saludable Período de espera de 10 meses Solo planes 2 (Deducible 1,000/2,000 USD) y 3 (Deducible 2,000/3,000 USD) No aplica deducible 	US\$10,000
Complicaciones de la maternidad <ul style="list-style-type: none"> Período de espera de 10 meses Solo planes 2 (Deducible 1,000/2,000 USD) y 3 (Deducible 2,000/3,000 USD) No aplica deducible 	100%
Cobertura provisional del recién nacido (por un máximo de 90 días después del parto) <ul style="list-style-type: none"> Solamente para embarazos cubiertos No aplica deducible 	US\$50,000
Cuidado del recién nacido saludable (máximo 5 visitas durante los primeros 6 meses después del parto)	100%

Beneficios y limitaciones por evacuación médica	Cobertura
Evacuación médica de emergencia: <ul style="list-style-type: none"> Ambulancia aérea Ambulancia terrestre Repatriación de restos mortales Estos servicios deben ser pre-aprobados y coordinados por USA Medical Services y/o Bupa Servicios de Evaluación Médica.	US\$100,000 100% 100%

Otros beneficios y limitaciones	Cobertura
Tratamiento del cáncer (quimioterapia/radioterapia/trasplante de médula ósea)	100%
Insuficiencia renal terminal (diálisis)	100%
Procedimientos de trasplante (por diagnóstico, de por vida) <ul style="list-style-type: none"> Cobertura máxima para la obtención, transporte y extracción de órganos, células o tejido, y preparación del donante (US\$25,000 incluidos como parte del total) 	US\$1,000,000
Condiciones congénitas y/o hereditarias: <ul style="list-style-type: none"> Diagnosticadas antes de los 18 años de edad (máximo de por vida) Diagnosticadas a los 18 años o después 	100% 100%
Brazos y piernas artificiales	100%
Tratamientos especiales (prótesis, implantes, aparatos y dispositivos ortóticos, equipo médico durable, radioterapia, quimioterapia y medicamentos altamente especializados)	100%

Sala de emergencias (con o sin hospitalización)	100%
Cobertura dental de emergencia	100%
Residencia y cuidados paliativos	100%
Terapeuta complementario (máximo 80 visitas/sesiones)	100%
Visitas con especialista en dietética	Máximo 4 visitas
Cobertura de actividades y deportes peligrosos (amateur, profesional o por compensación)	100%
VIH/SIDA, de por vida <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de espera de 4 años 	US\$1,000,000
Cobertura extendida para dependientes elegibles debido al fallecimiento del asegurado principal	2 años
Terapias Génicas	100%
Segunda opinión quirúrgica requerida <ul style="list-style-type: none"> • Si el asegurado no obtiene una segunda opinión quirúrgica requerida, él/ella será responsable por el 30% de todos los gastos cubiertos de médicos y hospitales relacionados con la reclamación, además del deducible correspondiente. 	100%

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 16 de mayo de 2026 con el número CNSF-H0719-0040-2026/CONDUSEF-007141-01.